



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404736

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTINUEVE- DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Lic. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Lic. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diriá.

Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404737

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

DEL CONCEJO:

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga

Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza

Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige Oración con motivo de realizarse sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404738

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentada por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete aprobación acta de la sesión ordinaria 28-2020 del 14 de julio 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 28-2020 del 14 de julio 2020.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio AJ-280-2020, firmado por el Lic. Allan Gerardo Viales Matarrita, Abogado, Asesoría Jurídica. Sucintamente se transcribe:

Asunto: RESPUESTA OFICIO SM-0720-Extr-11-2020, RESPUESTA A SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA ELVIRA GÓMEZ GUTIÉRREZ.

Vista la solicitud de la señora Elvira Gómez Gutiérrez es improcedente en razón de que la colindancia sur del lote a nombre del esposo de la solicitante el señor Benito Gutiérrez Briceño es un bien municipal cuyo uso es para ACTIVIDADES COMUNALES, y su destino no se puede variar si no hay autorización expresa de una ley especial.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el oficio AJ-280-2020. Comuníquese al gestionante señora Elvia Gómez Gutiérrez.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio AJ-073-2020, firmado por el Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404739

Dictamen:

Con fundamento en el artículo 16 inciso c) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Municipal; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la solicitud de inactivación planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase B2 a nombre de Corporación La Colina Murillo Pacheco Ltda, cédula 3-102-245177, que se encontraba funcionando en el Distrito Segundo (Bolsón), Salón La Primera. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según lo recomendado bajo el Oficio AJ-073-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la solicitud de inactivación planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase B2 a nombre de Corporación La Colina Murillo Pacheco Ltda. cédula 3-102-245177, que se encontraba funcionando en el Distrito Segundo (Bolsón), Salón La Primera. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio AJ-074-2020, firmado por el Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por William Pizarro Alpizar, cédula 1-1018-622 ,en el Restaurante El Malinche , ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz) , de la esquina Sur Este de la Plaza López 75 metros Sur.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el Oficio AJ-074-2020 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por William Pizarro Alpizar, cédula 1-1018-622 ,en el Restaurante El Malinche , ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404740

esquina Sur Este de la Plaza López 75 metros Sur. VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-104-2020, Ing. Didier Monge Jiménez, Coordinador en Jefe UTGVM. **Asunto: Solicitud de una mesa de trabajo.** Se les solicita mesa de trabajo o audiencia extraordinaria, para hacer la presentación del proyecto de actualización del inventario de la Red Vial Cantonal, para el día 30 de julio del 2020, para llevar a cabo la debida aprobación por parte de este Concejo Municipal.

-Señora Presidenta del Concejo, y la agenda para el mes de julio está llena, por lo que esta mesa de trabajo se programara en las primeras semanas del mes de agosto.

Se acuerda por unanimidad: Se programe mesa de trabajo para conocer la actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal, así solicitado bajo el oficio DDUR-UTGVM-COOR-104-2020, para las primeras semanas del mes de agosto 2020.

INCISO 05: Se conoce Recurso de Revocatoria y Apelación contra Acuerdo Municipal, se recurre el Acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 26-2020, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 30 de junio 2020, promovido por DONATUS NICOLAAS MARIA VAN AKKEREN.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario se abstiene en la votación.

SE ACUERDA POR MAYORÍA (SEIS VOTOS AFIRMATIVOS): Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su respectivo dictamen y recomendación, sobre el Recurso de Revocatoria y Apelación contra Acuerdo Municipal, se recurre el Acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 26-2020, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 30 de junio 2020, promovido por DONATUS NICOLAAS MARIA VAN AKKEREN. VOTO AFIRMATIVO DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404741

INCISO 06: Se conoce nota firmada por la señora María Eunice Moraga Duarte, cédula: 5-0176-0939, Síndica Propietaria Distrito 04 Tempate y el señor Sady Cerdas Ramírez, Tesorero Concejo de Distrito, INDICA: La presente tiene como objetivo darle a conocer en acuerdo tomado en sesión ordinaria 03 del Concejo Distrito 04 Tempate, el día 06 de Julio del 2020, al ser las 3:00 pm en el Salón comunal de la localidad de Portegolpe, la formulación y priorización de los siguientes proyectos calificados como urgentes, ya que, todo el distrito tiene como necesidad problemas canalización de aguas llovidas y pluviales, provocando estas severas inundaciones en las comunidades del distrito.

A continuación, les describimos en detalle las propuestas de los proyectos de desarrollo, cada proyecto con sus prioridades, en las comunidades de Tempate, Portegolpe y el Llano, debido a la urgencia que presenta el distrito, no podíamos priorizar un solo proyecto.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por la señora María Eunice Moraga Duarte, cédula: 5-0176-0939, Síndica Propietaria Distrito 04 Tempate. Indica:

El motivo de la presente es para comunicarles que el día martes 7 de julio del presente año, se presentó ante el departamento de planificación municipal, los proyectos priorizados en el Distrito 04 Tempate. Faltándoles únicamente los costos de cada uno de los proyectos, los cuales se revisaron y priorizaron el día 6 de julio en sesión extraordinaria realizada en el salón comunal de Portegolpe a las 3:00 pm.

Por lo tanto honorable Concejo Municipal, señor Alcalde y Vicealcaldes, les estamos solicitando en calidad de urgencia; tomen en acuerdo en firme contratar los servicios de un ingeniero para realizar, los costos y el presupuesto de los proyectos ya presentados, o le ordene al señor Didier Monge realizar dicha gestión ya que el manifiesta tener mucho trabajo pendiente por entregar y esto es de suma importancia para las comunidades del distrito. Ya que en estos meses de lluvia las comunidades se han visto inundadas por la falta de alcantarillas que distribuyan las aguas llovidas, y provocan destrozos al pasar.

-Señora María Eunice Moraga Duarte, con las solicitudes lo que se presentan son los proyectos que como Concejo de Distrito se presentan como prioritarios,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404742

es urgente el proyecto de canalización de aguas, en Portegolpe y el Llano, porque se inundan en invierno y se ven afectados gran cantidad de vecinos, por esto se solicita se facilite o contrate un ingeniero para hacer los costos del proyecto.

-Señor Alcalde Municipal, poner a disposición a la Unidad Técnica para que con sus ingenieros puedan realizar estos estudios de los proyectos que se presentaron.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba la gestión realizada por la señora María Eunice Moraga Duarte-Síndica Propietaria, realice la Administración el presupuesto y los costos de los proyectos para canalización de aguas pluviales el Distrito Tempate, se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda. VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce propuesta de ternas firmada por MSC. Dorian Susana Álvarez Chavarría, Directora y VB MSC. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor de Circuito Educativo, para la conformación de la Junta de Educación Jardín de Niños Josefina López Bonilla, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, solicito a los señores Regidores se tome acuerdo firme sobre este nombramiento para proceder con la juramentación, y poder cumplir con los procesos para la compra de alimentos de la tercer entrega que se realizará en las próxima semana, la Junta tiene que estar constituida para poder hacerlo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra en Junta de Educación Jardín de Niños Josefina López Bonilla, a las señores Rodolfo Duarte Ruiz cédula 5-0233-0633, Victoria Elena Bustos Álvarez cédula 5-0243-0696, María Cecilia Villareal Hernández cédula 5-0335-0972. Se autoriza al señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario a realizar la juramentación correspondiente.

ACUERDO FIRME.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404743

INCISO 09: Se conoce nota firmada por la señora Rosa Gómez Gómez, portadora de la cédula de identidad número 5-0269-0104, vecina de Barrio Jerusalén, indica:

Rosa Gómez Gómez, portadora de la cédula de identidad número 5-0269-0104, vecina de Barrio Jerusalén soy madre pobre con dos hijos.

Tengo 15 años de vivir en una rancho en un terreno que la Municipalidad me regalo después de muchos años de solicitarlo.

Por falta de recursos no he podido realizar mi escritura.

Ahora resulta que la Municipalidad me está desalojando por deudas sobre un terreno que aún no es mío y me quiere cobrar impuesto territoriales de una propiedad municipal.

Me envían el caso a cobro judicial, y ahora resulta que si no le pago a la Lic. Bertilia Zúñiga la suma de 100 mil colones no devuelve el expediente a la municipalidad.

Les pido de corazón que me ayuden y que no me echen a la calle soy persona pobre que apenas puedo mantener a mis hijos estudiando con una beca, aquí les adjunto la nota del IMAS. También la trabajadora social de la Municipalidad así lo tiene en su estudio, no tengo a donde irme con mi rancho. La señorita Andrea Gutiérrez de la Municipalidad tiene muy claro mi caso.

Una persona me está ayudando para un bono pero necesito que el lote está a mi nombre y tengo que hacer la escritura por lo que necesito que lo autoricen para firmar la escritura que están ayudando a sacarla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, por ser de su competencia, el documento suscrito por la señora Rosa Gómez Gómez, portadora de la cédula de identidad número 5-0269-0104.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se da lectura a documento suscrito por la señora Dulce María Mateo Tejada, indica:

Se conoce nota firmada por la señora Dulce María Mateo Tejada, cédula 121400195612, vengo a solicitarle la intervención del Concejo Municipal, en un caso que me aqueja, solicito que estudien



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404744

mi caso y que lo remitan a la autoridad que corresponda para que le den solución lo antes posible, así mismo solicito investiguen si existieron vicios, anomalías e injerencia privada en la selección los beneficiarios de las casas en el proyecto habitacional de bien social el malinche ubicado contiguo al campo ferial.

Desde hace varios años estoy intentando ser tomada en cuenta en los proyectos de vivienda de bien social, me he enlistado en proyectos los cuales estaban previstos para desarrollarse en Santa Bárbara, Diría, a pesar de lo alejado de estos y la complicación que me generaría al traer a mi hijo a la escuela de igual manera he hecho los trámites porque son las únicas opciones que he tenido, me han solicitado documentos una y otra vez dado que estos tienen fecha de vencimiento, los cuales he presentado, incurriendo en gastos económico, sin embargo después de varios años, sigo esperando que se me asigne una vivienda.

Tengo un niño de 9 años con Síndrome de Down el cual desde que tiene meses de nacido ha recibido atención especial en la Escuela Josefina López Bonilla, por ese motivo con la apertura del proyecto de interés social el malinche en el centro de Santa Cruz, algunas personas que conocen mi situación y la de mi hijo me aconsejaron acudir con los encargados del proyecto para ser tomada en cuenta.

Actualmente está para entrega la segunda etapa y dentro de los beneficiarios de esta se encuentra una persona que es actualmente síndica por el partido auténtico Santacruceño, la cual vive en Barrio Jerusalén en unos lotes que fueron asignados por la Municipalidad de Santa Cruz en el año 2005 a un precio simbólico el cual debía ser cancelado en un plazo de 10 años, en ese lote se erigió una edificación de dos plantas, donde vive desde esa fecha hasta el día de hoy la señora en mención según las consultas a personas que viven en ese lugar desde esa misma fecha, mi pregunta es qué estudio hacen para seleccionar los beneficiarios quien fiscaliza que los estudios sean correctos, se supone que se tiene que hacer un estudio de histórico de propiedades y traspasarlas a un tercero y de esa manera poder acceder a otro beneficio y así como esta hay muchas personas más que están siendo beneficiadas que no están en situación de vulnerabilidad, donde está la vulnerabilidad de esta persona, como



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404745

hizo esta persona para obtener ese beneficio si solo basta ver el lugar donde vive para darse cuenta que no cumple con estos requisitos, donde están los entes que velan por la protección de los derechos de las personas en desventajas, como es posible que esta persona esté por encima de los derechos de las personas discapacitadas.

Es por ese motivo que solicito a este estimable Concejo que investigue mi caso y el de los casos mencionados y que se resuelva mi situación lo antes posible dado que mi economía a raíz de la pandemia empeoró y debo garantizar que mi hijo tenga un techo digno que no dependa del pago una renta para asegurarse su techo.

De no darle solución a mi problema me veré en la obligación de elevar el caso a la Sala Constitucional al considerar que a mi hijo se le está violentado el derecho humano a la vivienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, la gestión de la señora Dulce María Mateo Tejada, realice las investigaciones que corresponda según sus competencias.

Se remite a la Comisión Permanente de Vivienda, para su dictamen y recomendación, de lo indicado por la señora Dulce María Mateo Tejada.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por la señora Flor de María Villalobos Jiménez, indica:

Flor de María Villalobos Jiménez, portadora de la cédula de identidad número 301750997, casada, comerciante, vecina de Santa Cruz Guanacaste, 600 metros Este del Banco Nacional de Costa Rica, muy respetuosamente les solicito por ser de mi interés y en razón de que esta Municipalidad ha archivado el expediente número 485-84 de Zona Marítimo Terrestre, se emita acuerdo de cancelación de la concesión.

Lo anterior, para efecto de proceder ante el Registro Público de la propiedad a realizar la cancelación registral de la finca matrícula número 1267-Z-000.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404746

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe con recomendaciones, sobre la gestión realizada por la señora Flor de María Villalobos Jiménez cédula 301750997.
VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce nota de la familia Moreno Peralta, por este medio solicitamos se concrete las acciones del acuerdo municipal según el oficio SM-0818-Ext-12-2019 del jueves 20 de junio 2019.

Es importante mencionar que hasta la fecha el día de hoy no se han efectuado las medidas indicadas en el oficio mencionado, por lo que solicitamos agilizar las acciones pertinentes dado que el impacto puede afectar más personas de las comunidad.

-Señora Ledis Peña Zúñiga, efectivamente en el Oficio SM-0818-Extr-12-2019, se dan instrucciones a la Administración de cómo proceder ante lo gestionado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda la gestión realizada por los señores Moreno Peralta, así como lo acordado en la sesión extraordinaria 12-2019 artículo 03 inciso 25 del 13 de junio 2019.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se da lectura a Oficio DDUR-UTGVM-APS-098-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto: Solicitud de acuerdo certificado municipal, para que se consigne la autorización para la firma del convenio por parte del alcalde para el proyecto de Microempresas por estándares y rectificación de acuerdo municipal en relación al mismo proceso de Microempresas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, lo indicado bajo el oficio DDUR-UTGVM-APS-098-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404747

INCISO 14: Se da lectura a Oficio 08-2020 de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia firmado por Celia Pastrana Gutiérrez-Presidenta, el cual indica:

La Junta Directiva de Asociación de Desarrollo de Barrio Santa Cecilia acordó, enviar al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal a fin de solicitar información “Sobre construcción de pavimento y evacuación de aguas pluviales en Barrio Cecilia (específicamente calle 10) por un monto de 330.000.000 incluidos y aprobado en el Primer Presupuesto Extraordinario con recursos municipales” Además de adoquinamiento de la calle llamado el zanjón que quedo pendiente. Lo anterior considerando que se está en época irregular de verano-invierno lo cual permitirá agilizar tan importante proyecto para bienestar de la comunidad en general por ser calle de ingreso a la Ciudad.

-Señor Alcalde Municipal, estamos viendo como el presupuesto se achica, estamos realizando un estudio sobre cuales proyectos son prioridad y cuáles no, en este momento estos recursos se están considerando modificar para la compra de maquinaria, con la compra de maquinaria se pretende atender a todo un cantón, no solo una calle, buscamos que la intervención de camino este es con recursos municipales en estos momentos estamos pasando una crisis económica y la Municipalidad no puede quedarse de brazos cruzados. Aunque duela tomar estas decisiones pero es para dar soporte al resto de la red vial, son más de 1190 kilómetros, el proyecto de compra de maquinara incluye compra de una niveladora, 4 vagonetas y un back hoe, tenemos un compromiso para darle vida y mantenimiento a toda las rutas cantonales no solo a una y hay que decirlo de frente.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, este proyecto fue incluido porque tenía prioridad 01 en el presupuesto, considero que toda la red vial cantonal es importante, pero este proyecto es de suma importancia.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, considero que se debe respetar el acuerdo que el Concejo anterior tomo y es que se realice la pavimentación, también que se respete a la comunidad a los vecinos, ya existe un compromiso de la Municipalidad y así fue incluido en el presupuesto, están los acuerdos y los recursos lo que en este momento hace falta es la ejecución, estos trabajos son necesarios es una calle que da acceso a la Ciudad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404748

-Señora Presidenta del Concejo, si los acuerdos están tomados y los recursos existen, así es como se ha dicho en estos momentos, corresponde a la Alcaldía darle respuesta a la Asociación de Santa Cecilia, someto a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, la solicitud de información presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia.

-Señor Carlos Barrenechea Martínez, en la última sesión de Junta Vial, da tristeza ver como se están tomando los recursos y decisiones para ser modificados, sin embargo, revisando en la última modificación se están rescatando los recursos de Paseo La Marimba de Santa Bárbara y este proyecto, sin embargo todo depende de cual va ser el recorte que aprobará Asamblea Legislativa.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Ledis, como recomendación que se dé el fundamento jurídico para realizar un proyecto diferente al que se aprobó y cuáles son los motivos legales para utilizar esos dineros en otro proyecto.

INCISO 15: Se da lectura a correo electrónico del señor Sebastián Martínez Arias de AyA el cual indica:

Buenos días estimadas y estimados miembros del consejo Municipal y alcaldía de Santa Cruz, Les escribo con el fin de plasmar acuerdo sobre un proyecto que se está llevando a cabo con la ASADA Lorena de Santa Cruz para abastecer un caserío que no cuenta con abastecimiento de agua potable que se llama Barrio Los Aromos. Ya tenemos de parte de la Municipalidad la donación del back hoe que se utilizará para hacer la zanja por donde irá la tubería. Dentro de esta lógica y para que no se generen problemáticas quisiéramos tener seguridad que la ruptura de la vía municipal cuenta con el aval. En el adjunto se puede observar el recorrido que se llevará a cabo (la línea azul) en calle municipal. Mucho agradezco la atención.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404749

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo de sus competencias, lo suscrito por señor Sebastián Martínez Arias de AyA.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se da lectura a documento de ASADA Playa Potrero firmada por señor Duarte Caravaca-Presidente, con fecha de 01 de julio 2020, en la cual indica: Nos dirigimos a la secretaría del Concejo para solicitar respuesta respectiva de la nota emitida por la Asada y recibida por la Secretaría del Concejo el día 14 de octubre del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Departamento de Catastro Municipal, brinde información unificada sobre lo indicado por la ASADA de Playa Potrero.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se da lectura a documento de ASADA Playa Potrero firmada por señor Duarte Caravaca-Presidente, con fecha de 6 de julio 2020, la cual es dirigida a la Auditoría Interna Municipal, sucintamente se indica: La Asada envía solicitud al Concejo Municipal nota con fecha del día 01 de julio 2020, y de la cual a la fecha no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Departamento de Catastro Municipal, brinde información unificada sobre lo indicado por la ASADA de Playa Potrero.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se presenta por la Alcaldía Municipal Presupuesto Extraordinario 0-2020 de las partidas Específicas.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, solicita se aprueba el Presupuesto, pues el contenido no varía al anterior y es un trámite que debe cumplirse ante Contraloría.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404750

-Señora Ledis Peña Zúñiga, si bien es cierto puede ser que el Presupuesto no varía, lo correcto que por ser un tema de partida específicas sea conocido en Comisión.

-Señora Presidenta del Concejo, fue explicado por don William lo que ocurría con el Presupuesto, someto a votación se envíe a Comisión:

Votos afirmativos para la aprobación del Presupuesto Extraordinario 0-2020 exceptuando el trámite de Comisión, de los señores Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, Elías Espinoza Gamboa.

Votos afirmativos para remitir a la Comisión de Hacienda de los señores Omar Cruz Jiménez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López y Maricela Moreno Rodríguez.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen y recomendación el Presupuesto Extraordinario 0-2020.

INCISO 19: Se presenta Informe semestral de Evaluación Financiera y Presupuestaria - I semestre 2020 por parte de la Dirección Financiera Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen y recomendación el Informe semestral de Evaluación Financiera y Presupuestaria - I semestre 2020 por parte de la Dirección Financiera Municipal.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Se conoce informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la semana del 14 al 21 de julio del 2020.

➤ Miércoles 15 de julio:

➤ Reunión virtual con Ing. Aaron Solís- PAACUME-PIAG sobre la declaratoria de interés en los Cantones de la Región para el Desarrollo Hídrico para propiciar que las Municipalidades lo declaren de interés y contar con instrumentos de medición de Recurso Hídrico.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404751

- Reunión virtual Weber firmador BCCR sobre firmas digitales y transferencias bancarias.
- Reunión Virtual Empresa Chilena Aplicación Sosafe-ADI de Tamarindo – Ministerio de Seguridad y empresas privadas de la zona. Sobre el uso de la plataforma Sosafe donde nos demuestra en tiempo real: emergencias, alertas, accidentes, etc.
- Reunión virtual con Kathy Madrigal Morales Presidenta de la Comisión Ambiental, MINSA, OFICINA SUB REGIONAL DE CARRILLO Y SANTA CRUZ, Representante Casa Presidencial y la Vicealcaldesa sobre entrega y colocación de Rótulos y juegos infantiles de Ostional y Estocolmo.

➤ **Jueves 16 de julio:**

- Reunión con personeros del Hogar de Ancianos de Santa Cruz sobre temas varios de interés entre ambas instituciones y que la Municipalidad les colabore en este tiempo de crisis que ya no están recibiendo dineros de la Junta de Protección Social.
- Mesa de trabajo con el Departamento de Planificación y Dirección Financiera.

➤ **Viernes 17 de julio:**

- Reunión virtual de Alcaldes y Primera Dama- Temas concernientes a la pandemia COVID 19 y continuación de protocolo de apertura de playas.
- Reunión de la Vicealcaldesa con la oficina de la Mujer- Temas sobre Adulto mayor (formación de un Centro de Atención al Adulto Mayor).

➤ **Lunes 20 de Julio:**

- Reunión con personeros del Hotel Occidental de Playa Tamarindo.

➤ **Martes 21 de Julio:**

- Reunión con el señor Ever Arrieta problema de evacuación de aguas que afectan zona Residencial dicha reunión se realizó en compañía del Ing. Diego Rodríguez, la Ing. Alejandra Sancho y el Lic. Marco de Jesús Gutiérrez.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404752

- Coordinación con los Departamentos Administrativos y Proveeduría la realización de la Anexión de Guanacaste de manera virtual con el apoyo de Liceo de Santa Cruz.
- Análisis y solicitud al Concejo Municipal de autorización para firmar el documento que amplía el plazo de vigencia de Convenio para la operación del Centro Cívico.
- Ingresos totales recaudados vías transferencias electrónicas al día de hoy la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES APROXIMADAMENTE al mes de julio del 2020, lo cual demuestra la importancia de la plataforma electrónica la cual seguiremos alimentando y mejorando.

INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 14 al 21 de julio del 2020.

1. MANTENIMIENTO

1.1 Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

1.1.1 Se trabaja en última losa vehicular en la comunidad de Lorena.

1.1.2 Se continúa con bacheos con adoquín, bacheos de asfalto haciendo la sustitución y estabilización de la base y sub base con cemento.

1.1.3 Se construyen bolardos y estructuras de señalización vial en taller (antiguo palacio municipal), colocación de estructuras de señalización en distintos barrios.

1.1.4 Se colocan señalización de altos en cuadrantes de Santa Cruz.

1.2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

1.2.1 MAQUINARIA ALQUILADA:

I FRENTE 1.

Sector San José de la Montaña.

Se está en espera de aprobación y aceptación de orden de pedido, con el fin de continuar labores de mantenimiento. Pendientes 3 km aproximadamente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404753

II FRENTE 2.

Sector Río Verde –la Florida –Alemania:

Se está en espera de aprobación y aceptación de orden de pedido, con el fin de continuar labores de mantenimiento. Pendientes 9 km aproximadamente.

1.2.2 MAQUINARIA MUNICIPAL

- i. Se termina intervención de barrio limón y los churucos (Backhoe-Vagonetas)
- ii. Se trabajó la limpieza camino los jobos de tamarindo (Cargador)
- iii. Conformación y bacheo selectivo en C-5-03-257 Tamarindo Langosta(niveladora-compactadora –tanque de agua-vagonetas)
- iv. Se inicia conformación Calle Guanacaste el día lunes 21 de julio (todo el equipo).
- v. Se coordina préstamo bacheo para excavación tubería potable ASADA LORENA Y AYA para la presente semana.

PROYECTOS POR CONVENIO EN PROCESO DE EJECUCION

2.1 CONVENIO 2 ICE:

2.2. ZONA INSTITUCIONAL: Proceso de aceptación

2.3. SECTOR PEPE LUJAN: pendiente tramo final TS3.

2.4. PASOS DE ALCANTARILLA.

2.4.1 SAN JOSÉ DE PINILLA: pendiente cabezales

2.4.2 BEJUCO: pendiente colocación de cabezal en ambos pasos.

2.5. RÍO CAÑAS:

- Se realizan trabajos de desagües de aguas pluviales en el sector sur de la plaza con chorrea de cordón y caño en 100 m (lado derecho de la calzada)
- Encofrado y conformación (en costado izquierdo de la calzada).
- Se finaliza con 300 m de base, pendiente colocación de 100 m de base.

2.6. LORENA:

- Se culmina en el sector norte de la plaza el encofrado de 100 m de cunetas en L.
- Conjuntamente se realiza la formaleta del canal que cruza la calzada de dicho camino, en ambas obras se programa chorrea para el jueves 23 de julio 2020.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404754

- Además, se realiza el desfogue de aguas pluviales con una cuneta en tierra de 111.58 m.

OBSERVACIÓN: Con referencia al correo enviado el 15/07/2020 en donde indican lo siguiente:

“ Debido a una directriz de la gerencia del ICE en pro de evitar el contagio del COVID 19, nos solicitaron enviar el personal con factores de riesgo a vacaciones forzadas del martes 14 de julio y hasta el domingo 19 de julio del 2020, por tal motivo solo se está trabajando en las comunidades de Lorena y Río Cañas.”

3-CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

3.1.1 DISEÑO GEOMÉTRICO Y DE EVACUACIÓN DE AGUA

PLUVIALES BARRIO LIMÓN: en revisión UTGVM posibles cambios en zona de servidumbres.

3.1.2. RECARPETEO SANTA CRUZ .Pendiente orden de inicio, por situación presupuestaria reinicio propuesto para el 28 de julio.

3.1.3. ACTUALIZACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL: mesa de trabajo para presentación al concejo día 30 de julio 2020.

3.1.4. REHABILITACION CAMINO LA BORRACHERA: Proceso de redacción Elaboración de convenio con sociedad colindante a camino.

3.1.5. DISEÑO DE PUENTES: listo planos preliminares puente Espavelar y peatonal Andamojo. En revisión puente peatonal río quebrada Cacao en Potrero. Se analizan posibles cambios con base en directriz del MOPT para puentes peatonales.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las doce horas del día martes veintiuno de julio de dos mil veinte. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO:- Visto y analizado la Ley sobre “MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE 03



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404755

DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACIÓN DE LA NO SUJECCIÓN DEL SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO ÚNICO SOBRE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN O PENSIÓN U OTRAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES”.

POR TANTO

ÚNICO: LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ CON LA FINALIDAD DE CONTENER EL GASTO PRODUCTO DE LA CRISIS ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, HEMOS ESTADOS REALIZANDO RECORTE DE LOS GASTOS CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE LA MUNICIPALIDAD ENTRE EN DEFICIT.

Con respecto al Proyecto Planteado entendemos la necesidad de los ajustes y recursos a nivel de Gobierno Central siempre y cuando estos se fundamenten en razones claras y concretas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las doce horas del día martes veintiuno de julio de dos mil veinte, según lo recomendación se dispone:

ÚNICO: LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ CON LA FINALIDAD DE CONTENER EL GASTO PRODUCTO DE LA CRISIS ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, HEMOS ESTADOS REALIZANDO RECORTE DE LOS GASTOS CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE LA MUNICIPALIDAD ENTRE EN DEFICIT.

Con respecto al Proyecto Planteado entendemos la necesidad de los ajustes y recursos a nivel de Gobierno Central siempre y cuando estos se fundamenten en razones claras y concretas.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404756

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las 17:08horas del 21 de julio del año dos mil veinte. Indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 26-2020, Artículo 04, Inciso 34, celebrada el día 30 de junio del año 2020, se conoce consulta realizada por Comisión permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa sobre el expediente 21521, en el cual para lo que interesa se tomaron los siguientes acuerdos:

“ACUERDO: 1- Se da lectura al proyecto de ley que se tramita bajo expediente 21521, mediante el cual se pretende la modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, del que se desprende que la modificación de los artículos indicados vendría a modificar un impuesto que al variarlo les devolverá a las familias costarricenses una cantidad muy significativa de recursos que se dedicarían al consumo y a la reactivación económica, tan necesaria en nuestro país, hoy en día tan golpeado económicamente.

POR TANTO

UNICO: Por lo que esta Comisión recomienda: Apoyar el proyecto de ley que se tramita bajo expediente 21521, mediante el cual se pretende la modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las 17:08horas del 21 de julio del año dos mil veinte, según lo recomendado se dispone:

Apoyar el proyecto de ley que se tramita bajo expediente 21521, mediante el cual se pretende la modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404757

INCISO 03: Se da lectura a DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE, indica:

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y Comisión Permanente de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal Santa Cruz, Guanacaste, al ser las 16:10 horas con minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veinte.

ASUNTO: Que mediante acuerdo dictado por el Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria 13-2020, Artículo 03, Inciso 11, celebrada el día 09 julio del 2020, se conoce:

INCISO 11: SE ACUERDA: En virtud de que el Proyecto se traslado a Comisión de Jurídicos a pesar de ser materia ambiental, los regidores que forman la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y Comisión Permanente de Asuntos Ambientales hemos acordado realizar el estudio del mismo en conjunto para lograr un Criterio Uniforme al respecto en razón de nuestras competencias.

Visto el Proyecto de Ley Numero 22009 Ley Para la Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables.

El Proyecto de Ley señala que ante la necesidad de contar con legislaciones modernas para la regulación de los avances tecnológicos para la adecuada integración de los recursos económicos distribuidos a partir de fuentes renovables, en donde se indica que nuestro país no cuenta con una regulación clara sobre el acceso, instalación, conexión y control de recursos energéticos distribuidos basados en fuentes renovables de los abonados interconectados a la red de distribución del sistema eléctrico nacional.

Dicho Proyecto de Ley en su artículo 3 indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404758

“ Alcance: Establecer las condiciones bajo las cuales se integrarán los recursos energéticos distribuidos al sistema eléctrico nacional y precisar los derechos, obligaciones y responsabilidad que deberá cumplir el MINAE, ARESEP, el operador del sistema, empresas distribuidoras de energía eléctrica, agentes del mercado eléctrico nacional y cualquier interesado en desarrollar la actividad de generación distribuida para auto consumo, almacenamiento de energía, auto-gestión de la demanda, o proveer servicios auxiliares”.

Por su parte el Artículo 6:

“Corresponde a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos(ARESEP) el desarrollo, aprobación, implementación y fiscalización de todos los instrumentos regulatorios requeridos para la integración segura, eficiente y sostenible de los recursos energético distribuidos, según lo dispuestos en la presente ley...”

A pesar de lo anterior el Artículo 15 señala:

“Tramite Municipal y Viabilidad ambiental: La instalación, conexión, interacción y control de recursos energéticos distribuidos basados en fuentes renovables de los abonados interconectados a la red del Sistema Eléctrico Nacional(SEN) y en operación en isla, no requerirán permiso u autorización municipal, ni viabilidad ambiental ante la Secretaria Técnica Ambiental(SETENA)

El Proyecto define Operación en Isla: modalidad de generación distribuida para auto consumo en la cual el generador distribuido, estando energizado, no está interconectado ni tiene interacción alguna con el SEN.

Asimismo visto el Oficio DGA-0386-2020 en contestación al Oficio PM-MMR-10-2020 indica dentro de sus observaciones:

1-Artículo 2 del Proyecto: No se define el concepto de energías renovables



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404759

2-Artículo 15“Tramite Municipal y Viabilidad ambiental: La instalación, conexión, interacción y control de recursos energéticos distribuidos basados en fuentes renovables de los abonados interconectados a la red del Sistema Eléctrico Nacional(SEN) y en operación en isla, no requerirán permiso u autorización municipal, ni viabilidad ambiental ante la Secretaria Técnica Ambiental(SETENA). Según el Oficio en cuestión señala los funcionarios de Gestión Ambiental: “Lo anterior no establece diferenciación alguna sobre el tipo de generación lo que incluye desde el auto consumo hasta los servicios auxiliares distribuidos, quienes dan soporte al sistema eléctrico nacional, provocando aquí un vacío que permitía a proyectos de gran envergadura ser catalogados como servicios auxiliares distribuidos y evadir así sus obligaciones tributarias con el Municipio por la venta de un servicio y evadir el trámite de evaluación ambiental ante la SETENA.

Según el departamento “los proyectos de generación y transmisión eléctrica están sujetos al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental según el listado de proyectos, obras y actividades obligados según leyes específicas a cumplir el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental ante la SETENA del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental(EIA) Número 31849-MINAE-MOPT-MAG-MEIC.

DICTAMEN:

En base a lo anterior estas Comisiones recomiendan:

- Que es necesario incluir dentro del Proyecto un artículo en donde se establezca un LISTADO ESPECIFICO DE PROYECTOS que cuenten con esa exención de permisos municipales y tramite de viabilidad ambiental y su debida fundamentación.
- Remítase a la Asamblea Legislativa

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404760

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, según lo recomendado se dispone:

-Que es necesario incluir dentro del Proyecto un artículo en donde se establezca un LISTADO ESPECIFICO DE PROYECTOS que cuenten con esa exención de permisos municipales y tramite de viabilidad ambiental y su debida fundamentación.

-Remítase a la Asamblea Legislativa

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Moción promovida por Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, indica a la letra:

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 13, 19, 27, 44, 46 del Código Municipal, y 59, 169, 170 de la Constitución Política.

II- El beneficio de las vacaciones, debe observarse desde dos perspectivas: en primer lugar, como el derecho que tiene todo empleado de gozar de un período de descanso y en segundo término debe contemplarse como la posibilidad del empleador de seleccionar el período en que otorgara ese beneficio para garantizarse la eficiencia del descanso del trabajador. En aras de garantizar ese derecho fundamental resulta vital tomar la siguiente moción

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I- Solicitar al Alcalde Municipal y Jefe de Recursos Humanos, informen a este Concejo Municipal en el plazo improrrogable de dos días, a-) cuantos días de vacaciones tiene derecho actualmente el Auditor Municipal, b-) Indiquen si existe contenido presupuestario para suplencias de Auditor Municipal, c-) Remitir



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404761

una terna de mínimo tres oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Puesto para llenar la plaza de Auditoria Interna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se solicita al Alcalde Municipal y Jefe de Recursos Humanos, informen a este Concejo Municipal en el plazo improrrogable de dos días, a-) cuantos días de vacaciones tiene derecho actualmente el Auditor Municipal, b-) Indiquen si existe contenido presupuestario para suplencias de Auditor Municipal, c-) Remitir una terna de mínimo tres oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Puesto para llenar la plaza de Auditoria Interna.

ACUERDO FIRME.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se da lectura a Moción promovida por el señor Jorge Luis Rodríguez López, seguido de señores Omar Cruz Jiménez, Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez, todos regidores propietarios, en la cual indica:

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 13, 19, 27, 44, 46 del Código Municipal, y 59, 169, 170 de la Constitución Política.

II- El derecho al agua como derecho fundamental, siendo así que junto con la realización de esfuerzo serios para su otorgamiento a la población, existe el deber de las instituciones públicas de hacer uso responsable y adecuado del recurso hídrico disponible, lo cual implica la necesidad de adquirir certeza del agua susceptible de explotación-disponibilidad- garantizando su otorgamiento presente y la futura sostenibilidad del servicio, evitando que con la utilización actual del recurso se produzca un riesgo ambiental que comprometa la existencia y dotación futura del líquido. La Sala Constitucional ha tenido oportunidad de pronunciarse de manera contundente y detalla sobre la protección que debe otorgarse al recurso hídrico nacional, clarificando tanto el marco normativo de protección, como las instituciones que conforman el sector hídrico,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404762

reconociendo y precisando el ámbito de competencias de dichas instancias y trascendencia de sus actuaciones en materia de otorgamiento, aprovechamiento y protección del agua.

Mocionamos:

Por tanto:

Se mociona para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

Autorizar al Secretario del Concejo Municipal para que solicite una audiencia o reunión con la Presidenta Ejecutiva del AyA, que nos permita conocer de primera fuente y diagnosticar, cuales son los lugares de nuestro Cantón que tienen serias deficiencias con el recurso hídrico, que permita al Concejo Municipal establecer políticas cantonales para solucionar las necesidades en cuanto al manejo y explotación del recurso hídrico del Cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se autoriza al Secretario del Concejo Municipal para que solicite una audiencia o reunión con la Presidenta Ejecutiva del AyA, que nos permita conocer de primera fuente y diagnosticar, cuales son los lugares de nuestro Cantón que tienen serias deficiencias con el recurso hídrico, que permita al Concejo Municipal establecer políticas cantonales para solucionar las necesidades en cuanto al manejo y explotación del recurso hídrico del Cantón.

ACUERDO FIRME.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se da lectura a Moción promovida por Ledis Peña Zúñiga, seguida por Macdonal Espinosa Ruiz, Omar Cruz Jiménez, y Maricela Moreno Rodríguez, todos regidores propietarios, indica:

Considerando: Que a este Concejo en la tramitación normal de la Correspondencia y el ejercicio de las Sesiones se somete a nuestro conocimiento el Planteamiento de Proyectos de Ley de las diferentes Comisiones que integran los Diputados en la Asamblea Legislativa. Estos proyectos son presentados a nuestro concejo con el objetivo de ser conocidos y dar nuestro parecer ante ellos, todo esto en un Plazo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404763

de 8 días, plazo que resulta por demás escaso sobretodo tomando en cuenta que el Acta de la Sesión se aprueba en el acta siguiente y luego se pasa el proyecto a Comisión. La ley determina que en caso de no haber pronunciamiento sobre el tema se aplica el silencio positivo.

En virtud de lo anterior consideramos oportuno que se tome un acuerdo Municipal en el tanto todo Proyecto de Ley proveniente de la Asamblea Legislativa se solicite a la Comisión Legislativa que lo tramita una prórroga de 8 días más de los otorgados por ley con el objetivo de dar el pronunciamiento de este Concejo se haga de forma responsable y no como producto de la premura y el vencimiento de dicho plazo.

Mocionamos:

-Acordar que se solicite prórroga a las Comisiones Legislativas de 8 días más del plazo otorgado por ley para dictaminar los Proyectos de Ley que sean sometidos al conocimiento de este Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se dispone se solicite prórroga a las Comisiones Legislativas de 8 días más del plazo otorgado por ley para dictaminar los Proyectos de Ley que sean sometidos al conocimiento de este Concejo.

ACUERDO FIRME.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se da lectura a moción promovida por los señores síndicos distrito Cuajiniquil, los señores Yessie Marín Elizondo y Virginia Gómez Gómez, secunda la señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria, la cual indica:

Se solicita al señor Alcalde Municipal que nos brinde un informe que justifique por qué la maquinaria, cuando ya se había tomado acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio del 2020, por solicitud de los señores Síndicos en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo. Ya que en el momento que se las trajeron nos afecta mucho, ya que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 29-2020

Del 21 de julio 2020

Folio 404764

no se culminó las obras de nuestros caminos y esto es un alto costo en trasladarla desde Santa Cruz hasta Cuajiniquil.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todo sus extremos la moción promovida. Se traslada la moción presentada a la Alcaldía Municipal, para su respectiva gestión.

-Señora Presidenta del Concejo, realiza recordatorio de sesión extraordinaria para el jueves 23 de julio 2020, a las 05:00 pm en Sala de Sesiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

MS.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.